

Parral, 13 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.988/1

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334 de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1.517, de fecha 22 de Marzo de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 170, de don Fernando Rojas Silva, Encargado de Mantenimiento del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de materiales de ferretería para la confección de escritorios en Oficinas Administrativas del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ LIMITADA**, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$ 85.127, IVA incluido.
 - b) **CONSTRUMART S.A.**, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$122.940, IVA incluido.
 - c) **CENCOSUD RETAIL S.A (EASY)**, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$ 124.830, IVA incluido.
4. Que, la empresa **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ LIMITADA**, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de ferretería para la confección de escritorios en Oficinas Administrativas del Departamento de Salud, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ LIMITADA**, RUT: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de ochenta y cinco mil ciento veintisiete pesos (\$85.127.-), IVA incluido.
- 2° **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores, **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/pca/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral - Finanzas Depto. de Salud - Archivo Adquisiciones



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

En Parral, con Unidad Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

